

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0 3 3 2

REF.: AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION PARA LA CONTRATACION DE CHARLA "LA CONFIANZA LÚCIDA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN: CONSTRUYENDO ESPACIOS DE PROTECCIÓN" POR EL DR. JOSÉ ANDRÉS MURILLO URRUTIA, DOCTOR EN FILOSOFÍA.

ARICA, 02 DIC 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. Nº 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo Nº 1.562 de 2005 y Decreto Supremo Nº 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley Nº 20.238 del 2008 que modifica la Ley Nº 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley Nº 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución Nº 015/026 del 2000, Resolución Nº 015/027 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la labor desarrollada por las Directoras Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere de una permanente relación con autoridades de gobierno regionales, Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales, Gobernadores e Intendentes Regionales, etc., e igualmente con otras entidades del sector privado relacionadas con la Institución.
- 2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Ar. 53, letra c), que indica la exclusión del sistema de Información a las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 3.- Que, la Dirección Regional de La Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región de Arica y Parinacota tiene como una de sus misiones el "Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias"; lo cual se ajusta a lo establecido en Directiva Nº 10 numeral Nº 3 punto 8 letra b) de la Dirección Chilecompra.
- 4.- Que, según el considerando anterior es que se gestiona la charla dictada por el Doctor en filosofía José Andrés Murillo, en el marco del continuo desarrollo profesional de las educadoras y técnicas de educación parvularia y en la celebración de los 45 años de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, bajo el concepto de "Gastos de Representación".

5.- Que, en lo pertinente, a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

6.- Que, el expositor por el cual se genera este acto administrativo, posee una trayectoria exitosa en lo profesional, doctor en filosofía y ciencias políticas de la Universidad de Paris VII – Universidad de Chile; Máster en Sociología del Poder de la Universidad de Paris VII, Licenciado en filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y fundador y presidente de la fundación para la confianza entidad que promueve el buen trato entre las personas y el categórico rechazo y prevención de toda clase de abuso, especialmente del abuso sexual infantil; docente y ensayista con además varias publicaciones reflejadas en una variada producción de artículos, ensayos y libros, destacando su libro “Confianza lúcida”, por lo que la Dirección Regional De La Junta Nacional De Jardines Infantiles de la región de Arica y Parinacota requiere los servicios del filósofo José Andrés Murillo Urrutia en el convencimiento que la charla que se requiere gestionar, enriquecerá de sobremanera, tanto a nivel intelectual así como experiencia de vida, a los funcionarios y funcionarias de los Jardines Infantiles y a las autoridades regionales.

7.- Que, por solicitud de compra N° 16254 del 27 de Noviembre del 2015, se hace el requerimiento mediante la cotización a Fundación Para la Confianza, de la realización de la charla titulada **“La Confianza lúcida en contextos de educación: Construyendo espacios de protección”** con fecha 15 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Arica con un valor de \$915.000.- (Novecientos quince mil Pesos)

8.- Que existe una disponibilidad presupuestaria para el año 2015 en el Sistema SIGFE, con cargo a la cuenta 22.12.003 del Programa 1 “Cuenta Gastos de Representación” por un monto de \$915.000, según certificado de disponibilidad presupuestaria del 27 de Noviembre del 2015.

9.- Que, por los considerandos anteriores es que debe autorizarse la contratación directa y el pago por dicho concepto a “FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA RUT: 65.034.418-9, con cargo a gastos de representación, protocolo y ceremonial, por la suma de \$ 915.000.- (Novecientos quince mil Pesos), exento de IVA, por la Charla dictada por José Andrés Murillo, filósofo chileno, en el marco del continuo desarrollo profesional de las educadoras y técnicas de educación parvularia y en la celebración de los 45 años de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

10.- Que por lo anteriormente expuesto, es necesaria la autorización de la resolución que apruebe el trato directo.

RESUELVO:

1.- Páguese el monto \$915.000.- (Novecientos quince mil pesos), Exentos de IVA, a la Empresa FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA RUT: 65.034.418-9, domiciliado en Alameda 1370 Oficina 505, Santiago, mail: contacto@paralaconfianza.com por el servicio de “Charla dictada por José Andrés Murillo Urrutia, filósofo chileno, en el marco del continuo desarrollo profesional de las educadoras y técnicas de educación parvularia y en la celebración de los 45 años de la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

2.- Déjese establecido que el gasto debe ser imputado al presupuesto disponible 2015 en programa 1, subtítulo 22, ítem 12 asignación 003. "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota


SFC/RFF/VMC/RAA/jcn

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes